

**PERÚ**

Ministerio de Cultura

PROCESO CAS N°275-2017-MC**CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE UN ESPECIALISTA EN GESTIÓN CULTURAL PARA LA DIRECCIÓN DESCONCENTRADA DE CULTURA DE CALLAO**

ÁREA USUARIA	Dirección Desconcentrada de Cultura de Callao
PUESTO	Especialista en Gestión Cultural

I. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:

IMPLEMENTAR LAS POLÍTICAS RELACIONADAS AL REGISTRO, INVESTIGACIÓN, PUESTA EN VALOR, USO SOCIAL, GESTIÓN DEL PATRIMONIO, ARQUEOLÓGICO, HISTÓRICO, INMATERIAL DE LA REGIÓN, PROPONER LOS LINEAMIENTOS PARA LA CREACIÓN DEL SISTEMA DE SOPORTE, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LA POBLACIÓN AFRO PÉRUANA Y TRANSVERSALIZACIÓN DEL ENFOQUE INTERCULTURAL, CON EL FIN DE GARANTIZAR LA EFECTIVIDAD EN EL CUMPLIMIENTO DEL MANDATO CONSTITUCIONAL SOBRE EL PATRIMONIO, LA LEY GENERAL DEL PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN Y DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DEL MINISTERIO DE CULTURA EN LA DIRECCIÓN DESCONCENTRADA DE CULTURA DEL CALLAO.

BASE LEGAL:

- Ley N° 29849 que establece la eliminación progresiva del régimen especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
- Ley N° 30518 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017.
- Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Decreto Legislativo N° 1272 que modifica la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General y deroga la Ley N° 29060, Ley del Silencio Administrativo.
- Decreto Legislativo N° 1057 que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios.
- Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, aprobado por Decreto Supremo N° 075 – 2008 PCM y modificatorias aprobadas por Decreto Supremo N° 065-2011 PCM.
- Directiva N° 004-2014-SG/MC: Procedimiento que regula la contratación, asistencia y permanencia del personal bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios CAS – del Ministerio de Cultura, aprobada mediante Resolución de Secretaría General N° 053-2014-SG/MC
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 052-2016-SERVIR-PE

II. PERFIL Y/O REQUISITOS MÍNIMOS:

REQUISITOS	
Formación Académica	<ul style="list-style-type: none"> • Comunicador Social y/o Abogado y/o Historiador
Experiencia General *Para aquellos casos donde se requiere formación técnica o universitaria, el tiempo de experiencia se contará desde el momento de egreso de la formación correspondiente, lo que incluye también las prácticas profesionales) ¹ *(Para aquellos casos donde no se requiere formación técnica y/o profesional (sólo primaria o secundaria, se contará cualquier experiencia laboral) ¹	<ul style="list-style-type: none"> • Experiencia laboral mínima de cinco (05) años en el Sector Público y/o Privado.
Experiencia Específica para el puesto convocado	<ul style="list-style-type: none"> • Experiencia laboral mínima de cuatro (04) años como gestor cultural en el sector público y/o privado. • Experiencia laboral mínima de cuatro (04) años en el sector público.
Maestrías, Diplomados, Cursos y/o Programa de Especialización	

**PERÚ**

Ministerio de Cultura

<p>*(Se deben acreditar mediante certificado, constancia u otro medio probatorio, con no menos de 12 horas de duración, no son acumulativas. Se podrán considerar capacitaciones menores a 12 horas siempre que sean mayores a 8 horas y organizadas por un ente rector Los Programas de Especialización son mínimos de 90 horas. Pueden tener una duración menor a 90 horas siempre que sean mayor a 80 horas y organizadas por disposición de un ente rector.)¹</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Curso de salvaguarda del Patrimonio Cultural Inmaterial y/o registro y catalogación y/o montaje de diseño de exposiciones. • Programa de Especialización y/o diplomado en Museología y Gestión Cultural. • Curso de office nivel intermedio.
<p>Conocimientos Relacionados al servicio</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Conocimientos en Gestión del Patrimonio Cultural y/o Pedagogía en espacios culturales.

¹ Guía Metodológica para el Diseño de Perfiles de Puestos para entidades públicas, aplicables a regímenes distintos a la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, Directiva N° 001-2016-SERVIR/GDSRH Normas para la Gestión del Proceso de Diseño de Puestos y Formulación del Manual de Perfiles de Puesto, aprobada por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 052-2016-SERVIR-PE

III. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO A REALIZAR:

Principales funciones a desarrollar: (Describir las funciones y actividades a realizar en el puesto y/o cargo a convocar)

<ul style="list-style-type: none"> • ELABORACIÓN DE INFORMES, EN EL MARCO DE LA COMPETENCIA DE LA DDC Y A SOLICITUD DEL DIRECTOR. • COORDINAR EL TRABAJO CONJUNTO DE LAS AREAS DE PATRIMONIO CULTURAL, INDUSTRIAS CULTURALES, ARTES E INTERCULTURALIDAD, DE ACUERDO A LAS POLÍTICAS CULTURALES ESTABLECIDAS Y EL PROGRAMA "PATRIMONIO, HISTORIA E IDENTIDAD CHALACA - PHIC". • COORDINAR LAS ACTIVIDADES CON EL AREA DE ASESORIA LEGAL EN FUNCION DE DETERMINAR LOS CASOS QUE AMERITEN ABRIR LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS SANCIONADORES. • EVALUAR Y MONITORIAR LOS MUSEOS DE LA REGIÓN BRINDANDO ASESORIA TANTO SOBRE LA NORMATIVA QUE LOS RIGE COMO EN LO REFERENTE A GESTIÓN DE LOS MISMOS. • ASESORAR Y COORDINAR CON LOS GOBIERNOS LOCALES LOS MARCOS LEGALES PARA LA EMISIÓN DE ORDENANZAS QUE COADYUVEN A LA PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO Y GENERACIÓN DE CIUDADANÍA INTERCULTURAL. • EVALUAR LOS ALCANCES DE APLICACIÓN DEL PLAN DEPA Y PROYECTAR LOS LINEAMIENTOS Y DIRECTRICES PARA LA CREACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE SOPORTE EN LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO. • PROMOVER EL PATRIMONIO CULTURAL DE LA REGIÓN, POR MEDIO DE LA ORGANIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE DIFUSIÓN SOBRE EL PATRIMONIO, LAS INDUSTRIAS CULTURALES Y SU NORMATIVA POR MEDIO DE CHARLAS, EXPOSICIONES, CONVERSATORIOS, ETC. • REALIZAR LAS ACCIONES INMEDIATAS ANTE LAS INSTITUCIONES VINCULADAS SEGÚN SU COMPETENCIA PARA EJERCER LA DEFENSA, PROTECCIÓN, CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN UBICADO EN LA REGIÓN CALLAO. • PROPONER A LOS ORGANOS COMPETENTES LA CALIFICACIÓN CULTURAL CORRESPONDIENTE DENTRO DEL AMBITO DE COMPETENCIA. • PROMOVER LA INDUSTRIAS CULTURALES, MEDIANTE LA CALIFICACIÓN jurídica de las ACTIVIDADES QUE REALIZAN EN EL CALLAO. • ELABORAR EXPEDIENTES PARA DECLARACIÓN DE PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN DE ELEMENTOS RELEVANTES DEL CALLAO. • OTROS QUE ASIGNE EL JEFE INMEDIATO
--

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

LUGAR DE PRESTACIÓN	Dirección Desconcentrada de Cultura de Callao
DURACIÓN	Desde la suscripción del contrato hasta el 31 de diciembre de 2017
REMUNERACIÓN MENSUAL	S/ 5,000 (Cinco Mil y 00/100 Soles)

V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO	FECHA DE DESARROLLO DEL PROCESO
Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo	21/07/2017 al 07/08/2017



PERÚ

Ministerio de Cultura

CONVOCATORIA

Publicación de la convocatoria en la Página Web del Ministerio de Cultura	08/08/2017 al 14/08/2017
Registro de datos en la Ficha de Postulación documentada	15/08/2017 (Desde las 8:30 a.m. hasta las 16:30 p.m.)
SELECCIÓN	
Evaluación Curricular	16/08/2017
Publicación de Resultados para Entrevista Personal en la página web del Ministerio de Cultura	17/08/2017
Entrevista Personal Ministerio de Cultura: Av. Javier Prado Este 2465 San Borja	18/08/2017
Publicación de resultado final en la Página Web del Ministerio de Cultura	18/08/2017